



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Bellavista, 21 de noviembre de 2025

Señor(a):

Presente. -

Con fecha veintiuno de noviembre del dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 078-2025-D-FCNM - Bellavista, 21 de noviembre de 2025.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la carta de renuncia de fecha 18 de noviembre del 2025, al cargo de presidente de la Comisión Organizadora del XXXIII Aniversario de la FCNM, presentado por la Mg. Sofía Irena Durán Quiñones.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 13° numeral 13.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que son fines de la Universidad, fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, asimismo, conforme al Artículo 187°, numeral 187.16 de la norma estatutaria, se establece que el decano tiene la atribución de "Proponer al Consejo de Facultad para su aprobación la creación de unidades de producción de bienes y prestación de servicios, de incubadoras de empresas y conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad.";

Que, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática conmemora el XXXIII Aniversario de su creación, por lo que se hace necesario resaltar esta especial fecha de gran significación para la vida institucional de nuestra Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 145-2025-CF-FCNM, de fecha 11 de noviembre de 2025, el Consejo de Facultad ha aprobado, la conformación de la Comisión Organizadora del XXXIII Aniversario de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional Del Callao, presidida por la Mg. Sofía Irena Durán Quiñones.

Que, mediante la carta del visto la profesora Mg. Sofía Irena Duran Quiñones, ha presentado su carta de renuncia al cargo de presidente de la Comisión Organizadora del XXXIII Aniversario de la FCNM, señalando que tiene a su cargo la presidencia del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante y que durante la semana del aniversario se realizará la Auditoría Externa para la Certificación de nuestra Facultad, y que se dedicará a tiempo completo para el correcto desarrollo y cumplimiento del proceso de auditoría a su cargo;

Que, en efecto, se hace necesario atender su pedido de renuncia a esta actividad aprobada por el Consejo de Facultad, y ser reemplazada por uno de los miembros designados en esta comisión especial;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 174° y 178° del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **MODIFICAR**, la conformación de la **COMISIÓN ORGANIZADORA DEL XXXIII ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, según el siguiente detalle:

COMISIÓN ORGANIZADORA

Mg. REBAZA WU, María Natalia	:	Presidente
Mg. DURÁN QUIÑONES, Sofía Irena	:	Miembro
Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis	:	Miembro
Mg. CABRACANCHA MONTESINOS, Lenin Rolando	:	Miembro
Est. PUMALLANQUI CASA, Marcos Jesús	:	Miembro
Est. VARGAS PALOMINO, Esteban Omar	:	Miembro

- 2° **DISPONER**, que la señalada comisión organizadora puede designar subcomisiones de trabajo para un mejor cumplimiento de sus funciones.
- 3° **SOLICITAR**, a la Presidente y miembros de la citada Comisión que se encarguen de coordinar y organizar las actividades a programar respecto al mencionado acto a realizarse desde el lunes 24 al viernes 28 de noviembre del 2025, debiendo elaborar y ejecutar su Plan de Trabajo respectivo.
- 4° **DISPONER**, que los docentes, estudiantes y personal administrativo de la Facultad brinden todo el apoyo que la citada Comisión requiera, a fin de garantizar el éxito en el cumplimiento de sus funciones asignadas en la presente Resolución.
- 5° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las dependencias académicas y administrativas de la Facultad e interesados (as), para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Dr. Pablo Godofredo ARELLANO UBILLUZ.- Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. Lenin Rolando CABRACANCHA MONTESINOS. - Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Mg. LENIN ROLANDO CABRACANCHA MONTESINOS
Secretario Académico